**ANEXO DE CONDICIONES PARTICULARES**

**AL CONVENIO MARCO DE DOCTORADO INDUSTRIAL**

**ENTRE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID**

**Y <LA ENTIDAD>**

En Madrid, a la fecha de la firma electrónica

# R E U N I D O S

De una parte: Dña. Sonia Roig Gómez, en calidad de Directora de la Escuela Internacional de Doctorado de la Universidad Politécnica de Madrid (en adelante UPM).

De otra parte. D. <NOMBRE Y APELLIDOS>, actuando en representación de <NOMBRE DE LA ENTIDAD> en calidad de <PUESTO> de esta entidad, y con poder suficiente para la firma del presente Anexo.

# MANIFIESTAN

Este documento se firma al amparo del Convenio Marco de Doctorado Industrial suscrito por la UPM y <NOMBRE DE LA ENTIDAD> con fecha <FECHA DE FIRMA> con objeto de establecer el régimen de colaboración entre las partes para el desarrollo de doctorados industriales.

Este Anexo tiene por objeto fijar las condiciones específicas para la colaboración en la realización de un doctorado industrial.

# CONDICIONES PARTICULARES

**DATOS DEL DOCTORANDO**

Nombre: …………………………………………………………………………….

DNI /Pasaporte…………………………….

**CONDICIONES DEL CONTRATO ENTRE EL DOCTORANDO Y LA ENTIDAD**

Las condiciones específicas del contrato laboral o mercantil son las siguientes:

Duración del contrato………………………………….

Fecha de comienzo…………………………………….

Fecha de fin…………………………………….

**DATOS DEL PROGRAMA DE DOCTORADO**

Programa de Doctorado…………………………….

Coordinador del Programa de Doctorado………………………

Fecha en la que se aprobó la autorización para el doctorado industrial: .....................

**DEDICACIÓN DEL DOCTORANDO**

La tesis doctoral se realizará en régimen de tiempo completo o parcial de acuerdo con la normativa de doctorado vigente:

Dedicación…………

La forma en que se distribuirá el tiempo de trabajo de tesis del doctorando entre el entorno académico y empresarial será la siguiente:

Universidad…………%……

Entidad……………%……..

**PERSONAS RESPONSABLES DEL DOCTORANDO**

**Tutor** (designado por la UPM): ………………………………………………

**Responsable** (designado por la Entidad): ......................................................

**Director o directores de tesis (**designados por la UPM):

Director (Institución):….…………………………………… ………………………………

Director (Institución):….…………………………………… ………………………………

**FINANCIACIÓN DE LA TESIS Y MOVILIDAD**

Los gastos derivados de la realización de la tesis doctoral tales como gastos de movilidad del doctorando y gastos académicos, deberán acordarse entre la Entidad y el doctorando. En caso de que la realización de la tesis implique gastos por la realización del trabajo en la UPM por la utilización de equipos o prestación de servicios, éstos deberán reflejarse en un contrato específico entre las partes.

|  |  |
| --- | --- |
| Por la Universidad Politécnica de Madrid | Por <NOMBRE DE LA ENTIDAD> |
| LA DIRECTORA DE LA ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO |  |
|  |  |
| Fdo. Dña. Sonia Roig Gómez | Fdo. D. |